

Arquia Banca está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, previsto por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, que garantiza los depósitos en dinero constituidos en las entidades de crédito hasta un importe máximo de 100.000 euros por cada titular.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo del menor riesgo y 6/6 del mayor riesgo

El indicador de riesgo y advertencia de liquidez se refieren únicamente al Depósito. El fondo de inversión tiene su propio nivel de riesgo que puede ser más elevado.

# Depósito combinado flexible plus

## mezclar te aporta más

Combina un depósito con un fondo o varios y consigue hasta un **1,00% TAE** de rentabilidad en tu depósito

**1** Elige el importe de tu inversión

**2** Decide qué porcentaje destinarás al depósito y qué porcentaje a Fondos

Importe en fondos	Importe en el depósito	% TIN,TAE depósito (para captación)
50%	50%	0,80%
60%	40%	0,90%
70%	30%	1,00%

### Condiciones Depósito

**Importe mínimo:** 3.000€  
**Importe máximo:** 200.000€  
**Plazo:** 12 meses  
**Por incremento de la posición del cliente**  
**Liquidación de intereses al vencimiento.**

**Cancelación anticipada:** en el caso de cancelación anticipada no se abonará ningún tipo de interés.

**Reembolso de Fondos antes del vencimiento:** el tipo de interés se mantendrá siempre que durante toda la vigencia del depósito se haya mantenido por el titular/es la aportación efectuada en alguno de los fondos de inversión de la promoción, medida en participaciones, o haya traspasado total o parcialmente dicha aportación a otros de los fondos vinculados. En caso contrario no se abonará ningún tipo de interés por no cumplirse las condiciones del contrato.

**(1) Para suscribir una imposición a Plazo Fijo – Depósito Combinado Plus será necesario:** Que el importe de la aportación inicial efectuada a los Fondos de Inversión vinculados provenga de un incremento de volumen de posiciones del titular del depósito en los siguientes productos (Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo, Fondos de Inversión y Valores Negociables). Dicho incremento deberá de haberse producido en el plazo correspondiente a los 30 días anteriores a la contratación del depósito.

**3** Elige el Fondo que mejor se adapte a tu perfil entre los fondos vinculados al depósito

Fondos válidos en promoción      Riesgo del fondo  
 - Riesgo + Riesgo

ARQUIUNO CÓD.REG. CNMV 0088	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO RENTA VARIABLE MIXTA CÓD.REG. CNMV 4601	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO BOLSA CÓD.REG. CNMV 4792	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO PRUDENTE 30RV CÓD.REG. CNMV 4979	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV CÓD.REG. CNMV 4981	1 2 3 4 5 6 7
ARQUIUNO DINÁMICO 100RV CÓD.REG. CNMV 4982	1 2 3 4 5 6 7

### Condiciones Fondos

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Sociedad gestora: Arquigest SA SGIIC. Está inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con número de registro 36. Depositaria: CAJA DE ARQUITECTOS S.COOP. DE CRÉDITO. Puede consultar los Folletos Informativos y los documentos con los Datos Fundamentales del Inversor (DFI) en los registros públicos oficiales de la CNMV, así como en nuestra web y oficinas de ArquiaBanca.

El valor de la inversión en fondos depende del valor de mercado de los activos del fondo de inversión y puede provocar pérdidas de capital.